

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA A LA ENSEÑANZA
Universidad (es)	Universidad del Atlántico Medio (UNAM)
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Virtual

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Memoria de Verificación (MV) fue aprobada en 2021 y la titulación se puso en marcha en el curso 2021/2022. Ha sido objeto de dos modificaciones, ambas con informe favorable. La primera, en 2021, se centró en los requisitos de acceso y criterios de admisión, en tanto que la segunda, en 2024, tenía el objetivo de adaptarse al *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*. La estructura del plan de estudios implantado se ajusta a lo recogido en la MV y sus sucesivas modificaciones.

La modalidad de enseñanza (virtual) y el idioma de impartición se ajustan a lo establecido en la MV. Las actividades formativas se ajustan a lo previsto, respetando los porcentajes de interactividad síncrona establecidos en la MV.

En términos generales, los contenidos de las diferentes asignaturas están alineados con los resultados de aprendizaje y se corresponden con lo previsto en la MV. Los sistemas de evaluación utilizados corresponden con lo aprobado en la MV, tanto en cuanto a la tipología como a su ponderación. Pueden considerarse apropiados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de coordinación horizontal y vertical previstos en la MV son adecuados. La información aportada pone de manifiesto que se llevan a cabo un buen número de reuniones (del claustro de profesorado, de las prácticas, del Trabajo Fin de Máster, de la Comisión de Calidad), y del contenido de sus actas se deriva, en términos generales, un adecuado tratamiento de las cuestiones de coordinación.

Respecto al tamaño de los grupos, puede considerarse conveniente para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Son grupos de 50 estudiantes como máximo, aunque en realidad su número es menor, dado que el número de estudiantes es muy inferior al permitido en la MV.

La carga de trabajo del estudiante resulta proporcionada y permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Según se comprueba en la Tabla 2, los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios son positivos. Todas las asignaturas presentan elevadas tasas de éxito y rendimiento que se deben corresponder con el desarrollo



de los resultados de aprendizaje previstos.

Las Prácticas Externas se han desarrollado según lo previsto en la MV. Se aportan evidencias sobre las empresas e instituciones (E17) con las que se ha desarrollado convenio y del estudiantado que las ha realizado (E18). El número de entidades de prácticas es suficiente para la cantidad de estudiantes que las realizan. Se encuentran distribuidos por toda la geografía española, lo que facilita su realización cualquiera que sea el lugar de residencia de los estudiantes. En términos generales, los procedimientos establecidos, el seguimiento de los estudiantes y la realización pueden considerarse adecuados.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster (TFM), también se ha desarrollado según lo previsto en la MV. La guía docente es completa, y toda la información se encuentra en el espacio de la asignatura en el Campus virtual.

Las guías docentes están fácilmente accesibles en la página web y tienen un formato estándar que facilita la localización de la información. Su contenido es completo y suficientemente detallado.

El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado durante estos tres años ha sido medio (superior al 3,7 sobre 5). Este grado de satisfacción del alumnado está directamente relacionado con el acompañamiento y la tutorización individual que la Universidad realiza, estudiando las necesidades del alumnado y dando respuesta a ellas, desde el diseño de los programas formativos hasta el día a día en su funcionamiento.

La modalidad de enseñanza es virtual y así se ha aplicado a lo largo de los diferentes cursos.

Respecto al proceso y los criterios de admisión aplicados, la información aportada en la evidencia E02 plantea serias dudas de que se ajusten a lo recogido en la MV en lo relativo a las titulaciones de acceso exigidas. En efecto, según la MV, las titulaciones que dan acceso son las del ámbito de las Ciencias de la Educación, además del estudiantado que posee un título profesional de especialización didáctica, el certificado de cualificación pedagógica o el certificado de aptitud pedagógica, y de los que acrediten haber impartido docencia reglada durante al menos un año. Sin embargo, la lista de personas admitidas de la evidencia E02 muestra que un buen número de ellas tiene titulaciones totalmente ajenas a las Ciencias de la Educación, y no se aporta ninguna información que indique que tienen alguno de los certificados de aptitud pedagógica mencionados, o que cuentan con la experiencia docente requerida. Tampoco contribuye a aclarar esta cuestión el hecho de que la MV establezca, como proceso de selección, la valoración del expediente académico (60%) y el CV (40%), pero, como la demanda siempre ha estado por debajo de la oferta, no se han aplicado tales criterios y las personas aspirantes han sido calificadas todas como 'aptas', sin que se haya valorado su



adecuación al perfil de ingreso de la titulación.

En definitiva, la correcta valoración de este criterio solo es posible si en la evidencia E02 se hubiera incluido la información del certificado pedagógico o la experiencia docente de aquellos solicitantes que no cuentan con una titulación del ámbito de las Ciencias de la Educación.

La MV incluía una oferta de 200 plazas de nuevo ingreso para cada curso. Sin embargo, de acuerdo con los datos de la tabla 4, la demanda ha sido muy inferior y, además, con una clara tendencia descendente: 90 (curso 2021/2022), 60 (curso 2022/2023) y 10 (curso 2023/2024). Se identifica un descenso muy significativo de alumnado matriculado, por lo que la UNAM debe analizar las causas de una bajada tan drástica: de 90 a 10 estudiantes matriculados.

Respecto al reconocimiento de créditos, el título lo prevé en su MV únicamente por experiencia laboral y profesional (6 créditos ECTS). La información aportada en la evidencia E04 pone de manifiesto que solo se ha llevado a cabo este tipo de reconocimiento. En cada uno de los tres cursos académicos objeto de evaluación un buen número de estudiantes han conseguido el reconocimiento de sus Prácticas Externas, que es la única materia incluida.

La Normativa Académica de aplicación al título es pública en la página web de la Universidad. La normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos establecida se aplica correctamente tal y como se recoge en la evidencia E03.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La denominación del título es correcta y se corresponde con lo establecido en la MV. Dicha Memoria, en su versión actualizada tras la modificación de 2024 para adaptarse al *Real Decreto 822/2021*, está fácilmente accesible en la página web, en concreto, en el apartado 'Documentación' de la pestaña 'Calidad'.

En otro apartado denominado también 'Documentación', y que se sitúa en una columna a la derecha de la página web, están disponibles otros documentos oficiales de la titulación, como el decreto de implantación, la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del plan de estudios, la normativa del TFM o el reglamento de Prácticas Académicas Externas. En este mismo apartado hay un enlace que dirige a las normativas generales de la Universidad, como la



normativa de permanencia o el reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos.

En la pestaña 'Acceso' se incluye la información sobre los requisitos para acceder a esta titulación, pero solo de forma parcial. Indica las cuestiones relativas a las titulaciones requeridas, pero no está la información sobre el proceso y criterios de selección, como el expediente académico (60%) y el CV (40%), en los casos en los que la demanda supera la oferta.

Los Resultados de Formación y Aprendizaje (RFA) del título están disponibles en la página web a través de una pestaña con ese nombre, y corresponden con los incluidos en la MV y correctamente codificados y agrupados por tipología.

Por lo que se refiere al plan de estudios y su estructura, se encuentran disponibles en la pestaña 'Plan Estudios'. La información es completa y facilita el acceso a las guías docentes de las asignaturas de todos los cursos académicos, no solo del último. La información de dichas guías es completa y está adecuadamente organizada.

En la pestaña 'Descripción' se ofrece información general sobre las características de esta titulación y de los perfiles de ingreso y egreso. También incluye una breve información sobre las Prácticas Externas.

La información sobre las cuestiones de calidad se encuentra en la ya mencionada pestaña con el mismo nombre. Cuenta con dos apartados, uno dedicado a 'Documentación', donde es posible acceder al Manual de Calidad, a la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad, al manual de procedimientos y al Plan de Mejora (PM). En el otro apartado, denominado 'Resultados', se pueden encontrar algunas tablas y gráficos con resultados de las encuestas de satisfacción y con los indicadores de los tres últimos cursos académicos.

La información de la página web es adecuada en términos generales. No obstante, resulta necesario que la información proporcionada esté completa, incluyendo los datos curriculares fundamentales de la totalidad del profesorado (ahora mismo aparecen seis cuando existe un total de nueve docentes). También resulta susceptible de mejora la inclusión de la información sobre el calendario de exámenes, los horarios de los distintos grupos de docencia y un apartado sobre los recursos materiales e instalaciones utilizadas en la enseñanza de esta titulación.

Se valora que la Universidad difunda a través de su página web, de manera clara y fácilmente accesible, toda la información relativa a la titulación, tanto para personas interesadas como futuro estudiantado de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.

El desarrollo de la información disponible en la página web de la titulación es completa y actualizada. La división en los grandes apartados de información académica (plan de estudios, profesorado y recursos, y calidad y resultados) es clara y facilita el acceso a la información a



través de diferentes subapartados de manera adecuada. Dada su relevancia, merecen un comentario específico las guías docentes, que cuentan con una estructura normalizada, lo que ayuda a encontrar la información con facilidad. Su contenido es completo, detallado y actualizado, incluyendo su profesorado, programa, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, bibliografía, horarios, etc.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) debidamente aprobado e integrado. Este sistema incluye órganos de gobierno, procedimientos y un manual de calidad, que facilitan la implementación de la política y los objetivos de calidad, así como el seguimiento y la mejora continua de los programas académicos, dentro de un marco de planificación sistemática.

Además, se ha definido claramente el órgano responsable de la gestión de la calidad, que integra a miembros de toda la comunidad educativa: profesorado, estudiantado y personal técnico de gestión y de administración y servicios, en conformidad con la información disponible.

Aunque en el Manual de Calidad se menciona la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad, así como comisiones específicas para cada titulación, y se detallan sus funciones, ni la página web de la Universidad, ni la de la titulación, se proporciona información sobre la actividad de estas comisiones o los acuerdos adoptados que contribuyan a la mejora de la titulación, más allá de su composición. Es fundamental que dicha información sea accesible desde la página web de la Universidad como parte de un ejercicio de transparencia. Por tanto, se recomienda mejorar este aspecto para hacer más visible el trabajo y los avances de estas comisiones.

Por otro lado, en la página web de la titulación se han publicado los distintos apartados que configuran el SIGC, así como los procedimientos relacionados con todos los aspectos de la calidad de la enseñanza y de la docencia.

Asimismo, se ha constatado que el SIGC dispone de un procedimiento implementado para



medir la satisfacción de los diferentes agentes implicados, con el fin de identificar sus expectativas y necesidades. Este procedimiento gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción, a partir de la cual se toman medidas para la mejora continua.

Además, el SIGC cuenta con un procedimiento implementado que gestiona el análisis y la mejora, así como la recolección de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, facilitando su evaluación y análisis. En la página web se publican varias tablas resumen que contienen los indicadores de satisfacción y resultados de aprendizaje, actualizados con los datos del último curso académico disponible. Estas tablas se complementan con información sobre la evolución temporal de estos indicadores a lo largo de los últimos cursos, cuando procede. Como resultado de este análisis, se derivan acciones de mejora para alcanzar los objetivos establecidos en todas las áreas de actuación.

Desde la implantación de la titulación, se ha evidenciado un seguimiento interno mediante el despliegue de los procesos definidos y el monitoreo continuo de la titulación hasta el actual momento en el que se encuentra. Así, la documentación proporcionada para esta evaluación específica el seguimiento de determinadas acciones de mejora que se consideran plausibles en su desarrollo. El IA facilitado detalla algunas de las actuaciones relacionadas con las propuestas del Plan de Mejora (PM). Además, algunas de estas propuestas implican la modificación de la Memoria del título, y se espera que den resultados a medida que la titulación siga avanzando en su implantación. Se identifica que la participación del estudiantado en los procesos de evaluación y calidad tiene un margen de mejora significativa, que resulta necesario recorrer en los próximos cursos y que se sitúa en proceso, tal y como se recoge en la evidencia E01 y el PM.

Por ello, es necesario continuar implementando las acciones planificadas para favorecer el aumento de la participación en ciertas encuestas, como la de los estudiantes del título (que en el último curso alcanzó un 9,8%) o la de las personas egresadas (con una participación del 15%). Esto permitirá mejorar la fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos y la confianza en los resultados.

A través de sus órganos de gobierno y, en particular, mediante la Comisión de Garantía de Calidad del Título, la Universidad analiza y evalúa todos los aspectos del funcionamiento académico de la titulación. Además, elabora documentos e informes resumidos sobre las diferentes comisiones relacionadas con la titulación. Estos informes recogen, entre otros aspectos, los acuerdos y las conclusiones derivadas del análisis de los datos generales, los indicadores de la titulación y los procedimientos establecidos en el SIGC, lo que facilita el diseño y la implementación de acciones de mejora. Aunque se facilita el acceso a estos informes como evidencia adicional al autoinforme presentado, estos no están publicados, ni disponibles,



en la página web de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En términos generales, el personal académico reúne los requisitos comprometidos en la MV. Tanto el porcentaje de profesorado doctor (62,5%), como el de acreditado (80%), puede considerarse adecuado. No se aporta información sobre sexenios de investigación, ni en los CV de la tabla 1, ni en el propio IA. Esta información debe expresarse, de forma desagregada, para permitir así una adecuada comprobación de la calidad investigadora del profesorado. A este respecto, si se analiza la información de los CV, se llega a la conclusión de que solo una mínima parte de ellos tiene publicaciones científicas equiparables. Sería conveniente que la Universidad tomara medidas para mejorar este aspecto. En el IA se aporta información sobre algunas iniciativas en esta dirección, recogidas también en la evidencia E11. Sin embargo, sus resultados no son visibles por el momento, por lo que habrá que evaluarlos nuevamente en próximos procesos de evaluación.

En términos generales, la distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas resulta adecuada. Su perfil académico se corresponde con las características de las asignaturas. En el caso del TFM, de los cinco docentes asignados, tres de ellos no cuentan con el grado de doctor. Además, hay un importante desequilibrio en la asignación de TFM a tutelar, con un docente que llega a 16, número excesivamente alto para prestar la debida atención al estudiantado. Se recomienda adoptar medidas para conseguir que la asignación de tutores y tutoras de TFM alcance al conjunto del profesorado y se distribuya, de manera equilibrada, entre el mismo, permitiendo así una mayor diversidad en los perfiles académicos y temáticos y evitando, a su vez, que se produzca una excesiva sobrecarga en algunos de ellos.

El personal académico, de acuerdo con los datos de la tabla 3, ha oscilado ligeramente en los tres cursos académicos objeto de evaluación: 9, 12 y 8. En la MV se comprometía un total de 22 docentes. Sin embargo, este desajuste es razonable, ya que el número de estudiantes ha sido



muy inferior al máximo permitido (200), no alcanzando ni siquiera la mitad de lo previsto. Este pequeño número de estudiantes permite una atención más personalizada, lo que se espera redunde en beneficio de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La evaluación de la actividad docente se lleva a cabo mediante el análisis de las encuestas de satisfacción, realizadas de forma virtual al finalizar cada asignatura. De acuerdo con la tabla 4, el profesorado obtiene valoraciones positivas: 3,7, 4,2 y 4,4 (sobre 5). Estos datos pueden perder algo de su validez si se tiene en cuenta la baja participación del estudiantado en las encuestas, incluso en un curso académico como el 2023/2024 (34,2%) con muy pocos estudiantes (solo 10). Por otro lado, se trata de datos generales, sin que haya datos separados para cada uno de los aspectos principales que conforman la actividad docente. Sería recomendable que los datos de las encuestas se desagregaran en los diversos aspectos que conforman la actividad docente.

Se pone de relieve que el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) constituye el grupo de la plantilla general de personal dedicado a las funciones de gestión, ejecución, apoyo y asistencia para la prestación de los servicios propios del centro, sin perjuicio de eventuales colaboraciones en la docencia y la investigación en virtud de su nivel de titulación, capacidad y especialización. Además del docente de la asignatura, el PTGAS a disposición de este título, y encargado de la gestión de la plataforma y de ayudar al profesorado y al alumnado en la atención a cursos virtuales, estará disponible para la realización de las pruebas de evaluación virtual. En todo caso, este personal no es asociado de forma exclusiva a estudios, sino al conjunto de la UNAM o, en su caso, a un número determinado de estudios universitarios de Grado y/o Máster.

Además, el personal de apoyo, que participa en la titulación, puede considerarse ajustado en número y con el perfil adecuado, de acuerdo con los datos aportados en la evidencia E12. Así, la información aportada puede considerarse apropiada, ya que el número de personas y su experiencia profesional parecen ser suficientes.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.



VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Según las evidencias aportadas, los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo disponibles son suficientes y adecuados para el desarrollo de la titulación.

En lo que respecta a las infraestructuras tecnológicas, en la Evidencia E13 se describe el funcionamiento y estructura de la plataforma virtual de apoyo a la docencia y en la E14 el conjunto de infraestructuras de la titulación. Los datos de las encuestas (tabla 4) sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con los recursos disponibles son moderadamente positivos: 3,85, 3,95 y 3,88.

La titulación no incluye movilidad. Respecto a las Prácticas Académicas Externas, el número de entidades disponibles es muy alto y convenientemente distribuido geográficamente, de acuerdo con la evidencia E17. El número de estudiantes que las han realizado es alto y bastante equilibrado entre los tres cursos académicos analizados, lo que pone de manifiesto que en algunos casos se cursan en el curso siguiente (evidencia E18). En cuanto a su organización y coordinación entre la Universidad y la entidad de prácticas, su valoración global es positiva, de acuerdo con las diferentes evidencias aportadas: E16 (documentación e informes de los mecanismos de coordinación entre tutores), E19 (proyecto formativo), E20 (informes de seguimiento de las tutorías), E21 (listado de memorias finales del último curso académico: 2023/2024). Ni en las evidencias, ni en la información de la página web (apartado Calidad), se proporciona información sobre las encuestas de satisfacción sobre este aspecto específico, lo que supone una importante limitación para una completa evaluación de este criterio. Por ello, se recomienda que se corrija esta carencia y, en un futuro, se proporcione información sobre este aspecto del plan de estudios. Además, en el PM se alude a la necesidad de seguir consolidando plazas de prácticas en aquellos centros que desarrollen buenas prácticas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), lo que puede ser un elemento relevante de calidad formativa. Y, atendiendo de forma específica en las evidencias E16 y E20, se considera que la flexibilización en los tiempos de desarrollo y realización de las Prácticas Académicas Externas, especialmente de aquel alumnado que combina vida profesional y académica, puede ser un elemento valorado positivamente para el alumnado. En estos últimos aspectos sería recomendable incorporar acciones de mejora para consolidar y mejorar la calidad de las Prácticas Académicas Externas.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se ajustan a lo establecido en la MV, son apropiados para la enseñanza virtual y pueden considerarse adecuados para alcanzar los objetivos de aprendizaje previstos, tanto los de naturaleza teórica como práctica.

De la misma forma, cabe señalar la conveniencia de explicar los mecanismos que garantizan la autoría en las actividades de evaluación en ejercicios, trabajos, etc., de manera que se acredite adecuadamente que se adquieren los resultados de aprendizaje previstos. En el IA, la Universidad aporta una explicación de los mecanismos con los que cuenta, que combinan tanto medios humanos como tecnológicos. El resultado conjunto de los mismos puede considerarse adecuado para garantizar la autoría en los procesos de evaluación.

Esta valoración positiva tiene su refrendo en los resultados aportados por las evidencias (tablas 2 y 4), tanto los referidos a las asignaturas, como los indicadores generales de la titulación, que superan los valores establecidos en la MV. En concreto, la tasa de rendimiento alcanza valores de 98,1%, 96,5% y 97,1%, en tanto que la tasa de éxito es incluso superior: 99,5%, 100% y 99,6%. Comentario aparte merece el TFM, que fue defendido por un total de 40 estudiantes en el curso 2023/2024, con una tasa de éxito del 97,4%. También son positivos los datos de las tasas de graduación y abandono. En el caso de la tasa de graduación los valores de los dos años de los que hay datos (96,6% y 93,5%) son mejores que lo comprometido en la MV (90%). Lo mismo sucede con la tasa de abandono (3,4% y 1,6%) en relación con el compromiso de la MV (5%).

Se valora que los RFA alcanzados se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para un título de Máster (MECES 3). Los RFA alcanzados en cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución, adquisición y valoración de las competencias y los RFA previstos en el perfil de egreso.



Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un conjunto de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas que puede considerarse adecuado. Los datos aportados en la evidencia E24 (inserción laboral y empleabilidad) ponen de manifiesto que la mayoría de las personas egresadas ya trabajaba previamente y muestran un nivel de satisfacción con el título moderadamente positivo (3,5; tabla 4). No obstante, sus datos son de utilidad limitada al basarse en la respuesta de solo el 15% de las personas encuestadas. También son positivos los datos aportados en la evidencia E25 sobre el ajuste entre el perfil de egreso y el mercado de trabajo, que en este caso fueron obtenidos de un total de 98 centros educativos (4,5; tabla 4).

Las encuestas se realizaron al alumnado egresado del Máster habiendo transcurrido un periodo de 12 meses desde que finalizaron sus estudios en la Universidad. Se enviaron vía correo electrónico al alumnado egresado en el curso académico 2021/2022 y 2022/2023. El porcentaje de participación en la encuesta fue del 15%. Este porcentaje no es muy representativo.

Las encuestas de satisfacción al estudiantado muestran datos moderadamente positivos con la titulación: 3,74, 3,81 y 3,84. Claramente superior es la valoración del profesorado: 3,94, 4,29 y 4,94.

Los perfiles de egreso desarrollados en el plan de estudios siguen manteniendo su vigencia y nivel de actualización con los requerimientos del entorno académico y profesional.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Asegurar que solo acceden a la titulación las personas solicitantes que cuentan con una titulación del ámbito de Ciencias de la Educación o que cuentan con un certificado pedagógico o con la experiencia docente mínima requerida en la MV.
2. Ajustar el número de plazas ofertadas a la demanda real, iniciando un procedimiento de modificación de la Memoria y/o establecer acciones tendentes a aumentar la demanda.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. Incrementar la participación del estudiantado en los procesos de evaluación de calidad ajustado a lo establecido en la MV, continuando la implementación de las acciones planificadas para favorecer el aumento de la participación en ciertas encuestas, como la de los estudiantes del título o la de las personas egresadas, permitiendo mejorar la fiabilidad y representatividad de los datos obtenidos y la confianza en los resultados.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Completar en la página web la información fundamental del *Currículum Vitae* de la totalidad del profesorado de la titulación.
2. Incorporar en la página web información sobre el calendario de exámenes, los horarios y los recursos materiales y servicios disponibles para el estudiantado de la titulación.
3. Incluir en la página web, en el apartado dedicado al acceso, la información sobre el proceso y criterios de selección en los casos en los que la demanda supera la oferta.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

4. Proceder a la finalización de las acciones en curso y a la evaluación de los resultados obtenidos del PM, conforme a la temporalización planificada, aportando las evidencias



correspondientes

5. Publicar en la página web de la Universidad y de la titulación información detallada sobre la actividad de las diferentes comisiones, especialmente la comisión de calidad, así como los acuerdos adoptados que puedan contribuir a la mejora de la titulación.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

6. Incrementar, de manera progresiva, el nivel académico investigador del profesorado: número de profesorado doctor y acreditado, y número de sexenios de investigación.
7. Valorar el impacto sobre la mejora de la actividad investigadora del profesorado del Plan de Investigación puesto en marcha por la Universidad.
8. Aportar datos específicos en materia de méritos de investigación del profesorado.
9. Adoptar medidas para conseguir que la asignación de tutores y de tutoras de TFM alcance al conjunto del profesorado y se distribuya, de manera equilibrada, entre el mismo.
10. Se recomienda que la dirección de TFM sea desarrollada preferentemente por profesorado doctor.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

11. Incluir en las encuestas de satisfacción la valoración de las Prácticas Académicas Externas.
12. Consolidar las plazas en aquellos centros que desarrollen buenas prácticas con las TIC.
13. Posibilitar la flexibilización en los tiempos de desarrollo y realización de las Prácticas Académicas Externas, especialmente de aquel alumnado que combina vida profesional y académica.

Informe Final de Seguimiento	Página 14 de 14	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DIGITAL APLICADA A LA ENSEÑANZA - UNAM
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 17/03/2025 - 11:53:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000jn7vPYfAu0n0u4pYg2W24Q== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000jn7vPYfAu0n0u4pYg2W24Q==



El presente documento ha sido descargado el 17/03/2025 - 12:30:57